



Xacobeo 2027
Galicia



CIRCUITO LIGA ESPAÑOLA CLASE J80

18 y 19 ABRIL 2026

REAL CLUB NÁUTICO DE SANXENXO

INSTRUCCIONES DE REGATA (IR)

La 2ª Serie del Circuito Liga Española para embarcaciones de la Clase monotipo J80, se celebrará los días 18 y 19 de Abril de 2026, siendo organizada por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RCNS) en aguas de la Ría de Pontevedra.

En todas las reglas que rigen este evento, la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa instrucción no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

1 REGLAS

1.1 La Regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025- 2028.

1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J80.

1.3 Insertar después de la primera frase de la regla 44.2: “Sin embargo, si hay que rodear la baliza offset, un barco no podrá penalizarse en la zona de la baliza 1 ni en el tramo entre la baliza 1 y la baliza 2 (offset), hasta que haya dejado la zona de la baliza 2”. Esto modifica la Regla 44.2.

1.4 [NP][DP] **Reglas Especiales.**

(a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra.

(b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

1.5 En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.(modifica la regla 63.5(c)(2) del RRV.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial en el TOA VIRTUAL (TOA)**, enlace: [VIII Liga Española de 6 Metros y J80 - 2ª Serie 2026](#)

2.2 El enlace para realizar la **inscripción** en esta 1ª Serie 2026 tal y como indica el punto 5.1 del Anuncio de Regata del Circuito Liga Española, será: [VIII Liga Española de 6 Metros y J80 - 2ª Serie 2026](#)

3 MODIFICACIÓN INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará al menos dos horas antes de la hora prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día que afecte, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad, en el TOA VIRTUAL

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la terraza de la tercera planta, del edificio principal del Real Club Náutico de Sanxenxo.

4.2 Cuando se iza el gallardete 'GI' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, GI, queda sustituida por 'no antes de **40 minutos**' (Modifica la señal GI de Señales de Regata del RRV).

4.3 Una bandera blanca con el número 1 o 2 con una señal fónica izado al menos 60 minutos antes de la hora programada para la primera señal de atención o no más tarde de arriarse la señal GI, lo que suceda más tarde, significa: "Las pruebas están previstas navegarse en el área de regatas 1 o 2 respectivamente"

5 PROGRAMA DE PRUEBAS

5.1 Será el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 18 de Abril	10:00 a 11:00 horas.....	Apertura oficina de Regatas Confirmación participantes
	11:00 horas	Reunión de Patrones
	13:00 horas	Atención 1ª Prueba del día
Domingo 19 de Abril	12:30 horas	Atención 1ª Prueba del día
	15:30 horas.....	Hora límite señal Atención

5.2 El número de pruebas programadas son Seis.

5.3 El domingo 19 de Abril no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15:30 horas,

5.4 La señal de atención para una siguiente prueba en el mismo día se dará tan pronto como sea posible. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará una bandera naranja (con una señal fónica) durante al menos CINCO minutos antes de la señal de atención.

5.5 Por causas excepcionales y según las condiciones meteorológicas previsibles, el Comité de Regatas podrá adelantar la señal de atención de la 1ª prueba del "domingo" (para las 10:00 h. en principio) anunciándolo a los participantes antes de las 20:00 h. del día anterior.

6 BANDERAS DE CLASE

6.1 La Bandera de Clase será **Blanca con logo J80**

7 AREA DE REGATAS

7.1 El **Anexo A** muestra la situación aproximada del campo de regatas, establecido en las inmediaciones de la Ría de Pontevedra.

La zona de regatas se situará como indica el **Anexo A**, en **dos posibles áreas (1 y 2)**. El área de regatas designado se comunicará de acuerdo con la IR 4.3

7.2 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7.3 El Campo de Regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8 RECORRIDOS

8.1 El **Anexo B** muestra los recorridos Barlovento – Sotavento, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

8.2 Antes de la Señal de Atención, el Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo aproximado hacia la baliza Nº 1 desde la línea de salida, indicándolo también por el **Canal 69 VHF**.

8.3 Según las condiciones meteorológicas, la distancia de cada tramo (excepto el offset 1-2) oscilará entre 1,3 y 2,0 Mn para conseguir la duración de prueba pretendida.

8.4 Se podrán acortar los recorridos siempre y cuando se concluyan al menos 3 tramos (sin contar el offset (desde 1 a 2)).

8.5 La puerta (3S/3P) puede ser sustituida por una única baliza, en este caso, la baliza se dejará por BAVOR.

8.6 Si las condiciones meteorológicas condicionasen a ello, podrán establecerse recorridos “Costeros” y que se decidirán y avisarán por el canal oficial 69 VHF desde 20 minutos antes de la señal de atención correspondiente, así como se desplegará antes de la señal de atención en una pizarra a bordo del barco de señales del comité con la inscripción “**Anexo C**”. (Situación Balizas Fijas para recorridos costeros en Anexo C).

8.7 En los recorridos costeros, si el comité de regatas iza, no más tarde de la señal de atención, una bandera verde o roja, significa que hay una baliza de desmarque, la cual, se dejará por estribor o babor respectivamente.

9 BALIZAS

9.1 **BALIZAS DE RECORRIDO:** Las balizas de recorrido (1, 2 y 3(s-p) serán Cónicas de color **AMARILLO**.

9.2 **BALIZA CAMBIO RECORRIDO:** La baliza de cambio de recorrido será Cónica de color **ROJO**.

9.3 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una Bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y Baliza Cónica Amarilla (3p) en el extremo de babor.

9.4 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una Bandera Azul y una baliza Cilíndrica Naranja

9.5 **BALIZA DE DESMARQUE (Recorridos costeros):** Baliza Inflable de color amarillo

10 LA SALIDA

10.1 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea de salida y la parte más a barlovento de una baliza hinchable cónica **AMARILLA** en el extremo de babor.

Minutos antes de la señal de salida	Señal Visual desplegada	Señal Visual arriada	Señal sonora	Significado
5	Bandera de Clase		1	Señal de Atención
4	Bandera P, I, U ó Negra		1	Señal de Preparación
1		Bandera P, I, U ó Negra	1 larga	1 minuto
0		Señal de Clase	1	Señal de Salida

10.2 Todo barco que no salga antes de **cuatro minutos** después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las Reglas A4 y A5.3 del RRV.

10.3 [NP](DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. (ver IR 7.2)

11 CAMBIO DEL PRÓXIMO TRAMO DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza de color ROJO (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico o desplazará las balizas de la puerta.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.2. Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del comité de regatas que indica el cambio del siguiente tramo y la baliza cercana.

11.3. Un cambio de la posición de la Baliza nº 1 conllevará la desaparición de la baliza nº 2 (Offset).

12 LA LLEGADA

12.1 La línea de llegada será entre una percha en un Barco del Comité con bandera Azul y una baliza Cilíndrica Naranja.

13 PENALIZACIONES

13.1 Se modifica la Reglas 44.1, de manera que la Penalización de Dos Giros sea reemplazada por la Penalización de Un Giro.

14 TIEMPO LÍMITE Y DURACIÓN PRETENDIDA

14.1. Tiempo límite y Tiempo pretendido, serán los siguientes:

Clase	Tiempo límite	T. límite para Baliza 1	Tiempo Estimado
J80	80 min	25 min	Entre 40 y 50 min

14.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada. Un fallo en no cumplir con el tiempo estimado no será motivo de solicitud de reparación. Esto modifica la regla 61.1 (a).

14.3 Los barcos que no terminen dentro de los 30 minutos después de la llegada del primero de su división que haya navegado el recorrido y termine, serán clasificados como No Termino (DNF) sin audiencia. Esto modifica las RRV 35, A4 y A5.1.

14.4 Para recorridos costeros, se establece un tiempo límite de 30 minutos por milla para completarlo el primer barco en navegar el recorrido y terminar, y 15 minutos para el resto de participantes tras la llegada del primero.

15 SOLICITUDES DE AUDIENCIA

15.1 Un barco que termina y tiene intención de **protestar**, deberá **comunicarlo (viva voz o radio VHF canal 69) al Barco del Comité de Regatas en la línea de llegada inmediatamente después de terminar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité e identificando contra aquellos barcos sobre los que tiene intención de protestar** (Adición a la Regla 60.2.(a)(1) del RRV)

15.2 Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de **protestar**, deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas (planta baja edificio Social RCN Sanxenxo) inmediatamente después de su llegada a tierra indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

Los formularios de solicitudes de audiencia estarán disponibles en la oficina de regatas.

Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

15.3 El tiempo límite de protesta será de 75 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día, o que el Comité de Regatas haya indicado que no habrá más pruebas ese día, lo

que sea más tarde. De acuerdo con la regla RRV 60.3, el comité de protestas ampliará el tiempo límite cuando haya una buena razón para hacerlo. Las horas límites resultantes, se publicarán en el TOA físico y TOA VIRTUAL.

15.4 No más tarde de 15 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso en los TOA para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las cercanías de la oficina de regatas.

16 PUNTUACION

16.1 Están programadas 6 pruebas.

16.2 Si se celebran 4 o más pruebas, se descartará la de peor puntuación de cada barco para la suma final. Si se completan 3 o menos, será la suma de todas.

16.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la Oficina de Regatas.

17 REGLAS DE SEGURIDAD [NP][DP]

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Real Club Náutico de Sanxenxo deberán informar inmediatamente a:

Coordinación RCN Sanxenxo	609 98 88 86	VHF 09
Oficial Regata	608 82 30 36	VHF 69
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal **VHF 69**

17.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.

17.4. Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5. El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs.

12.15 hrs.

16.15hrs.

20.15hrs.

17.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES Y DE EQUIPAMENTO [NP] [DP]

18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito en la Oficina de regata dos horas antes de la salida de la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable al Comité de regata y en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2. La variación en el peso de la tripulación que se ocasione por cualquier sustitución de un participante será controlada por el Comité técnico con el fin de asegurarse que se mantiene el peso máximo de la tripulación.

18.3 La sustitución de equipos dañados o perdidos que deben medirse, solo se permitirán con la aprobación del Comité Técnico.

19 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPO [NP] [DP]

19.1 Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado por el Comité Técnico en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento del Reglamento de la Clase.

NÚMEROS DE VELA

19.2. Los barcos se registrarán y usarán el número de vela que figure en sus velas visadas por el Comité Técnico, a no ser que soliciten autorización al Comité de Regatas para llevar otro número, siempre que no sea coincidente con el de otro participante.

VELAS A BORDO

19.3. Las velas que un barco puede llevar a bordo son: Foque, Mayor, Genaker y Genaker de repuesto.

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

19.4 Se exigirá los elementos de seguridad para las embarcaciones tipo J80 y que figuran en el ANEXO D de estas IR.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera Amarilla
Barcos del Comité de Protestas	Bandera Blanca con letras "JURY" en Negro
Barcos del Comité Técnico	Bandera Blanca con letras "TC" en Negro

21 EMBARCACIONES DE APOYO [NP][DP]

21.1. Todas las embarcaciones de apoyo irán claramente identificadas de forma que se asocian a los barcos a los que prestan apoyo. Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de atención de la primera división en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un Aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.

22 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO [NP][DP]

22.1 A partir de las 12:00 horas del día de inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.

22.2. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y de no lograrlo, podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

23 COMUNICACIÓN POR RADIO [NP][DP]

23.1 Salvo en caso de emergencia o para cumplir alguna regla, ningún barco hará transmisiones mientras esté en regata; tampoco utilizará la información recibida de comunicaciones que no estén disponibles para todos los barcos.

23.2. El Comité de Regatas utilizará el **Canal 69 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

23.3. Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

24 PREMIOS

24.1 La relación de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba de la

serie.

24.2. Igualmente, los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas, se publicarán en el TOA.

25 DECISION DE REGATEAR

25.1 Todos los competidores que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y total responsabilidad. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 RRV, DECISIÓN DE REGATEAR.

INFORMACIÓN ADICIONAL - MAREAS Y PUESTA DE SOL

PUESTA DE SOL EN LA ZONA: Sábado 18/04/26 = 21:19 h. - Domingo 19/04/26 = 21:20 h.

Las mareas para la Ría de Pontevedra,

Ría Pontevedra Sábado 18 de Abril		
	Hora	Altura
Pleamar	05:08	4.0
Bajamar	11:15	0.3
Pleamar	17:27	3.9
Bajamar	23:36	0.3

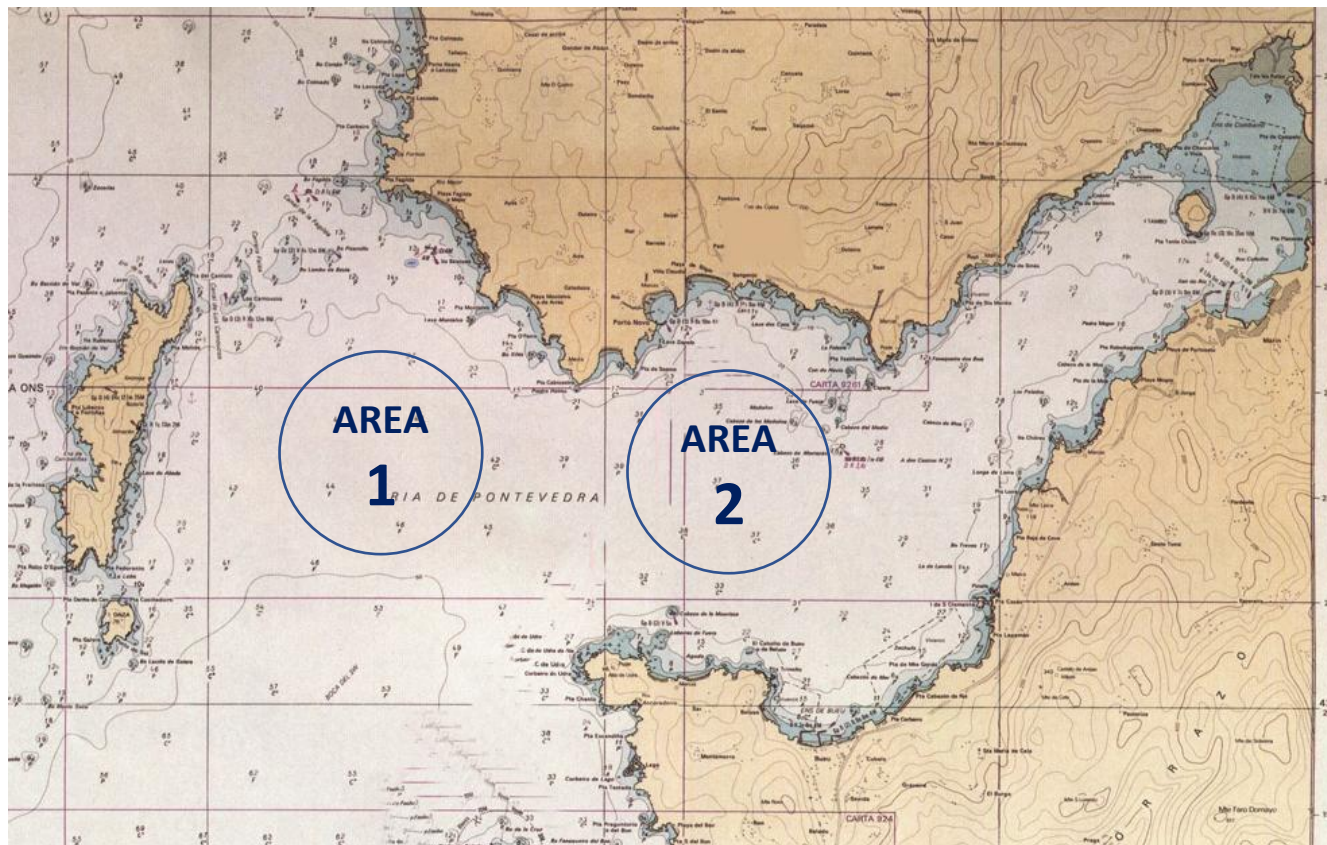
Ría Pontevedra Domingo 19 de Abril		
	Hora	Altura
Pleamar	05:49	4.1
Bajamar	11:56	0.4
Pleamar	18:08	3.9

ANEXO A

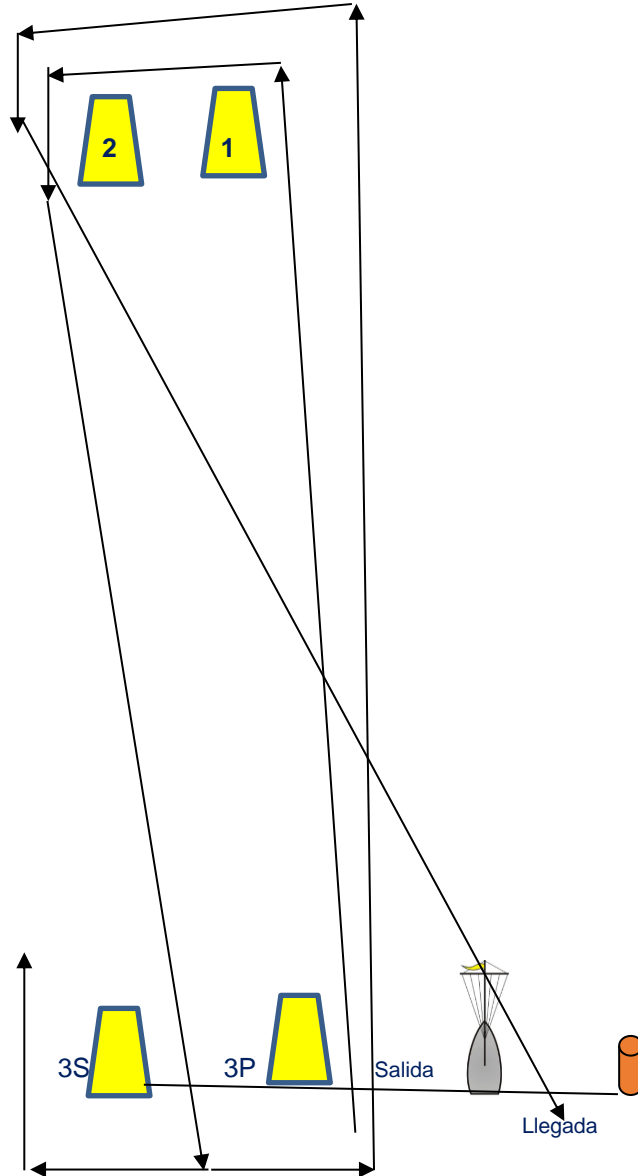
Áreas de Regata por orden de preferencia

1 = Bandera blanca con nº 1

2 = Bandera blanca con nº 2



ANEXO B
RECORRIDO



Recorrido:

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada

Balizas 1, 2 y 3P se dejarán por babor

Baliza 3S, se dejará por estribor.

Recorrido Opcional numeral 2

Salida - Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada

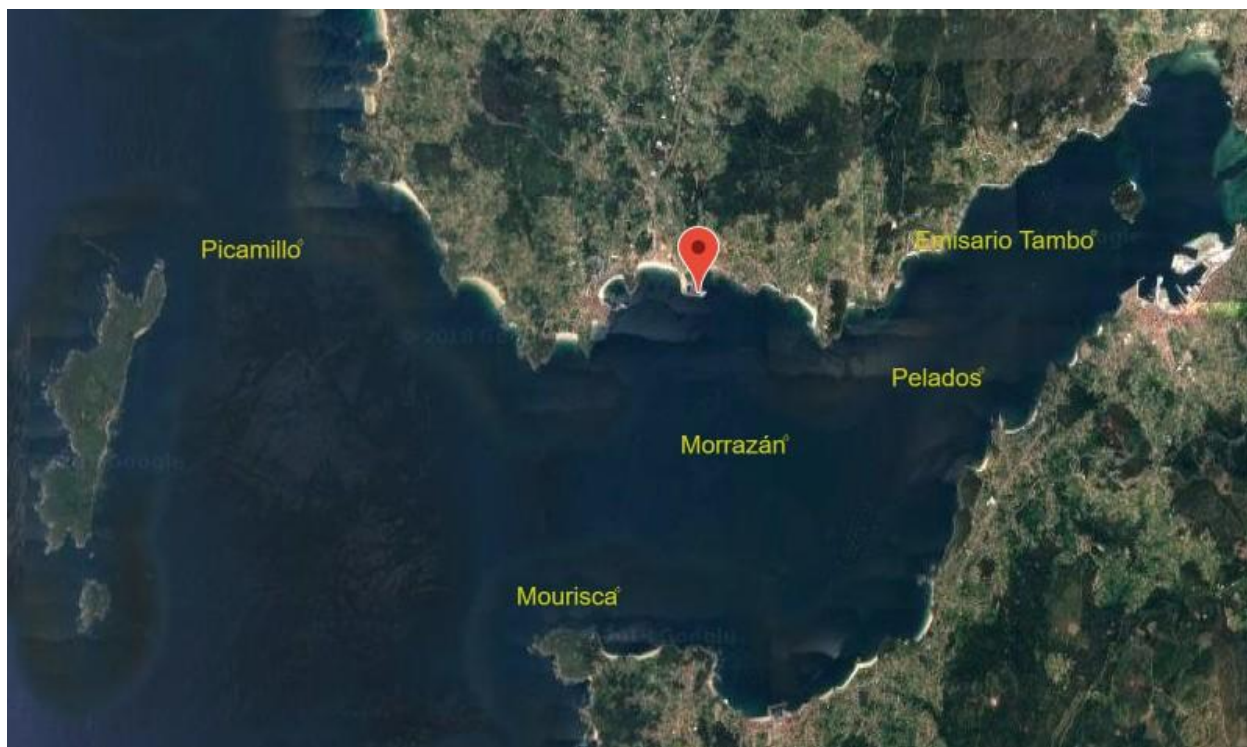
Balizas 1, 2 y 3P se dejarán por babor

ANEXO C

RECORRIDOS COSTEROS

La situación de las balizas fijas de la Ría por las que podrán transcurrir los recorridos costeros, serán:

- Mourisca (Torre faro frente a Bueu) = N 42° 20.874' - W 008° 49.202'
- Morrazán (Boya Roja centro Ría Pontevedra) = N 42° 22.372' - W 008° 47.016'
- Os Pelados (Boya Bicolor frente a Aguate) = N 42° 23.033' - W 008° 44.444'
- Picamillo (Torre Faro a la salida de la ría) = N 42° 24.275' - W 008° 53.430'
- Emisario de Tambo (Hierro Amarilla) = N 42° 24.370' - W 008° 42.968'



ANEXO D

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD – J80

Conforme a la regla de clase C.5.2	Conforme al RD 339/2021
EQUIPO DE FONDEO (Definido por las reglas de clase)	CODIGO DE SEÑALES
BOMBA ACHIQUE (Estándar del barco)	BOCINA DE NIEBLA
CARTAS (De la Zona) COMPÁS (Estándar Tack-tick) ó GPS	PABELLÓN NACIONAL
LUCES NAVEGACIÓN (Funcionantes. Estándar del barco + batería 12v. 2kg> bat. < 25 kg)	LINTERNA ESTANCA
ARO SALVAVIDAS (1 Tipo Herradura)	CAÑA DE TIMÓN DE EMERGENCIA (Motor f. borda)
BOTIQUÍN (y manual)	CABO AMARRE
EMISOR/RECEPTOR VHF (Banda Marina)	BICHERO / REMO
BALDE (9 litros)	EXTINTOR (Tipo 21B 2kg.)
CHALECOS (permitidos por la clase-1 por tripulante)	Los chalecos tendrán una flotabilidad mínima de 100N
	BENGALAS (3 Bengalas de mano)
	REFLECTOR RADAR

Declaración del Patrón del yate inscrito (No responsabilidad de la Organización en general WS, Reglas Fundament. Parte 1)

Acepto y asumo cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de mi barco y aparejo, así como de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes, tanto de las Autoridades de la Marina Civil, como de las Autoridades Deportivas, y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto esté establecido. Con esta Declaración y por lo que hace referencia a mí y a mi tripulación, relevo de toda responsabilidad a todos los clubes organizadores y colaboradores en esta Regata, a la Real Federación Española de Vela y Territorial de Vela, así como al Comité de Regatas, al Comité de Protestas, a cualquier persona física o jurídica que participe en la organización de esta Regata, por cualquier título, asumiendo a mi cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de mi participación en la Regata.

Así mismo, autorizo a la Organización de esta Regata a difundir en todo tipo de medios de comunicación escritos y audiovisuales, las imágenes recogidas durante el evento.